

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Mayo de 2022
 (EN SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
 ENTIDAD : 016 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EF-1

Al 31 de Mayo de 2022

ACTIVO	Al 31 de Mayo de 2022	PASIVO Y PATRIMONIO	Al 31 de Mayo de 2022
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,213,951,691.35	Sobregiros Bancarios	0.00
Inversiones Financieras	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	23,478,072.93
Cuentas por Cobrar (Neto)	4,124,782.63	Impuestos, Contribuciones y Otros	14,691.12
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6,601,549.01	Remuneraciones y Beneficios Sociales	6,784,888.25
Inventarios (Neto)	959,377.41	Obligaciones Previsionales	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2,873,141.79	Operaciones de Crédito	0.00
Otras Cuentas del Activo	136,967,914.47	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00
		Otras Cuentas del Pasivo	315,955,844.51
		Ingresos Diferidos	0.00

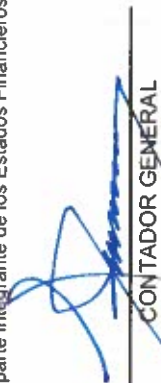
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 1,365,478,456.66


ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	14,644,517.95	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	5,368,412,525.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	1,848,468.45
Propiedades de Inversión	0.00	Obligaciones Previsionales	37,890,863.42
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	1,314,721,136.39	Provisiones	4,845,652.89
Otras Cuentas del Activo (Neto)	324,989,502.98	Otras Cuentas del Pasivo	0.00
		Ingresos Diferidos	0.00

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 7,022,767,682.32

TOTAL ACTIVO	8,388,246,138.98	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	44,585,004.76
Cuentas de Orden	24,466,556,986.71	TOTAL PASIVO	390,818,501.57

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


 CONTADOR GENERAL
 MAT. N°
C.P.C.C. JORGE LUIS ENCINA SANDOVAL
 MATRÍCULA N° 16377
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS


 DIRECTOR GENERAL
CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
 Jefa de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Energía y Minas

ESTADO DE GESTION
Al 31 de Mayo de 2022
 (EN SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
 ENTIDAD : 016 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EF-2

	Especifico del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2022	Acumulado del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2022
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 32,188,539.28	152,797,668.50
Ingresos No Tributarios	Nota 39 40,902.10	255,589.31
Aportes por Regulación	Nota 40 2,330,226.14	10,327,161.03
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 1,710,873.00	23,042,476.67
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 13,000,000.00	55,000,000.00
Ingresos Financieros	Nota 43 3,402,710.41	13,818,836.33
Otros Ingresos	Nota 44 3,264,995.82	66,012,792.36
TOTAL INGRESOS	55,938,246.75	321,254,524.20
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (5,750,931.67)	(17,227,880.72)
Gastos de Personal	Nota 47 (5,739,761.05)	(28,481,073.05)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (217,279.15)	(1,092,075.44)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (30,272,349.45)	(148,738,637.60)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	(13,896.42)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (5,469,701.95)	(28,088,685.06)
Gastos Financieros	Nota 53 (290,607.48)	(1,316,724.36)
Otros Gastos	Nota 54 (4,520,441.44)	(4,720,028.89)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(52,261,072.19)	(229,679,001.54)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	3,677,174.56	91,575,522.66


CONTADOR GENERAL
MAT. N°
C.B.C. JORGE LUIS GUICHA SANDOVAL
 Las Notas de Cuentas de Cuentas Financieras
MATRÍCULA N° 16377
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS


DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
 Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 01

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

VISIÓN

Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

MISIÓN

Promover el desarrollo sostenible de las actividades mineras y energéticas impulsando la Economía Nacional, en un marco global competitivo, preservando el ambiente y facilitando las relaciones armoniosas en el Sector.

ACTIVIDAD ECONOMICA

El Ministerio de Energía y Minas fue creado mediante Decreto Ley N°17271 de fecha 03 de diciembre de 1968, iniciando sus labores el 1 de abril de 1969, con domicilio en Av. Las Artes Sur N°260, distrito de San Borja, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

El Ministerio de Energía y Minas es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, forma parte integrante del Poder Ejecutivo, encargado de promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, impulsando la inversión privada en un marco global competitivo y preservando el medio ambiente. En este contexto, el Ministerio apoya la investigación científica y técnica relacionada con los recursos minerales y energéticos, y también otorga concesiones, celebra contratos y promueve proyectos que ayuden a desarrollar el potencial energético y minero del país.

Tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia de desarrollo sostenible de las actividades minero – energéticas. Es la autoridad competente en los asuntos ambientales referidos a dichas actividades.

El objetivo es promover el desarrollo integral de las actividades minero – energéticas, normando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento; cautelando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente.

Los Estados Financieros del Ministerio de Energía y Minas comprenden, los de las Unidades Ejecutoras que se listan a continuación:



- Unidad Ejecutora N° 001 (0185): Ministerio de Energía y Minas – Central.
- Unidad Ejecutora N° 005 (01280): Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Electrificación Rural.

HECHOS DE IMPORTANCIA

El actual Ministro de Energía y Minas es la señora **Alessandra Gilda Herrera Jara**, nombrada mediante **Resolución Suprema N°151-2022-PCM**, quien se desempeña en el cargo desde el 23 de mayo de 2022, elegido durante el gobierno de José Pedro Castillo Terrones.

Uno hecho importante, es la Transferencia Financiera otorgada a la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. por S/ 15'000,000.00 en marco de la Ley N°31365 - 2022 y Resolución Ministerial N°117-2022-MINEM/DM publicado el 24-03-2022, para financiar la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste.

NOTA Nº 02
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los Estados Financieros del Ministerio de Energía y Minas, son elaborados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Sector Público Peruano, los cuales corresponden las políticas, pronunciamientos y directivas contables, que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP); los procedimientos de medición, registro, presentación y revelación de información se realizan en contexto de estos principios aplicables a la Contabilidad Gubernamental y a la normatividad contable vigente, oficializada y aprobada su aplicación mediante Resoluciones emitidas por la DGCP como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

En los casos no regulados por la DGCP, el Ministerio de Energía y Minas aplica en forma supletoria, los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público oficializadas por la DGCP.

Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos, quedan reconocidos en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la Entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de mayo del periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

Con Resolución Directoral N°007-20202-EF/51.01 del 19 de mayo de 2022, se aprobó la Directiva N°003-2022-EF/51.01, "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

b) Uso de juicios y estimaciones.

La preparación de los Estados Financieros ha requerido que el Ministerio de Energía y Minas, utilice su juicio y que realice estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones se reconoce en forma prospectiva.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo importante de resultar en ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos en el periodo registrados al 31 de mayo de 2022, se incluyen en la nota 6 Cuentas por Cobrar (estimación de incobrables), la nota 28 Obligaciones Previsionales (cálculo actuarial) y en la nota 29 Provisiones (estimaciones por provisiones por demandas judiciales).

c) Cuentas por cobrar y provisión de deterioro.

Las cuentas por cobrar se derivan de transacciones sin contraprestación, como impuestos y contribuciones obligatorias y contribuciones sociales; asimismo, comprenden las provenientes de transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras.

Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad. El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, la cual refleja la medida en que se han deteriorado desde el reconocimiento inicial. La estimación del deterioro se constituye en base a la evaluación de cómo los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo, fluyan a la Entidad.

La Entidad evalúa mensualmente la estimación realizada, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

Se Iniciaron las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2020, según R.M. N°232-2021- MINEM/DM y se conformó una Comisión Central y dos Comisiones Funcionales quienes determinaron, que el importe a depurar asciende en la U.E. N°001 MINEM Central es de S/ 2,827,992.85, según consta en el Acta N°06 del Comité de Saneamiento Contable de fecha 25 de marzo de 2015, cuyo proceso de Saneamiento Contable no concluyó en su oportunidad y en la U.E. N°005 MINEM DGER el importe asciende a S/ 29,880,992.54.

Con R.M. N°041-2022-MINEM/DM se aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento del Pliego N°016 Ministerio de Energía y Minas -MINEM, propuesto por la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del MINEM.

d) Inventarios.

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo del Ministerio de Energía y Minas, así como otros materiales y suministros listos para su uso.

Los inventarios se miden al costo. Cuando resulta necesario, El Ministerio realiza reducciones del valor en libros para constituir una estimación para desvalorización de inventarios con cargo al resultado del período.

i. Valuación

Se valúan al costo de adquisición, aplicando el método de valuación de Costo Promedio ponderado y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.

ii. Revelación

En el Estado de Situación Financiera se presenta el monto neto de los Inventarios, revelándose en notas a los Estados Financieros, las estimaciones por desvalorización.

e) Propiedades, Planta y Equipo.

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados, incluyendo los intereses de préstamos en activos aptos. El umbral de reconocimiento inicial, corresponde al equivalente a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición. En los casos en que se reciba un activo de otra entidad pública, este es reconocido por el valor en libros de la entidad que transfiere.

Los activos de Propiedad, Planta y Equipo deben cumplir los siguientes requisitos de reconocimiento:

- Mayor a $\frac{1}{4}$ de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente, en el reconocimiento inicial de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.
- Para elementos de Propiedad, Planta y Equipo con vida útil mayor a un año, cuyo costo individual sea poco significativo al no cumplir con el literal anterior, es apropiado agregarlos y aplicarles los criterios pertinentes, incluyendo la depreciación, a los valores totales de las mismas.

ii. Costos posteriores

Los costos posteriores como mantenimientos mayores, adiciones, ampliaciones o mejoras, se capitalizan en el costo del activo si fuera probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados, según los criterios normados por la DGCP.

Los umbrales de reconocimiento adoptados que permiten la contabilización en el costo del activo, son: una UIT en vehículos, maquinarias y otros y diez UIT para edificios y estructuras. En los otros casos, los costos se contabilizan como gastos.

Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento, se reconocen como gasto del periodo en que se incurrir.

iii. Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas. La depreciación inicia el mes siguiente en el que el elemento está disponible para uso y se reconoce en el resultado del período. El valor residual de los activos es un Sol. Los terrenos no se deprecian. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del ejercicio.

La metodología seguida para el cálculo de la depreciación ha sido sobre la base de Línea Recta, aplicando las siguientes tasas:



Clase de activos	Vida útil	Tasa Depreciación
Edificios		
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	Rango de 50 a 80 años	Rango de 2% a 1.25%
Adobe madera, quincha y otros materiales equivalentes.	33 años	3%
Infraestructura Publica	Rango de 33 a 60 años	Rango de 3% a 1.66 %
Maquinaria, Equipo y otros	10	10 %
Vehículos de Transporte	10	10 %
Muebles y Enseres	10	10 %
Equipo de computo	4	25 %
Construcciones en curso	Sin depreciación	
Mejoras en bienes arrendados	Según plazo contractual.	
Terrenos	Sin depreciación.	

iv. **Baja en cuentas**

La baja en cuentas se da cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio del activo, por su uso o disposición.

En el caso de los elementos inservibles, destruidos, perdidos o robados y faltantes de inventarios, la baja en cuentas se realiza, sin perjuicio de los actos administrativos que deben ser llevados a cabo.

Cualquier pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo, es incluida en el resultado del año en que se retira el activo.

f) **Pérdida por Deterioro de Activos**

El Ministerio de Energía y Minas reconoce deterioros de activos afectados por desastres naturales. Se considera que un activo se ha deteriorado cuando su importe en libros excede al importe estimado de la parte del activo en condiciones de continuar generando beneficios económicos o potencial de servicio.

En el ejercicio fiscal en el cual se producen desastres naturales en lugares declarados por norma legal en estado de emergencia, La Entidad evalúa si existe algún indicio de deterioro de los activos.

En activos medidos al costo, la pérdida por deterioro de valor se reconoce en el resultado del período.

En activos medidos al valor revaluado, la pérdida por deterioro de valor se reconoce en los Resultados No Realizados, teniendo como límite el importe del excedente de revaluación del activo, cuando éste no sea insuficiente, el saldo se reconoce en el resultado del período.

g) **Provisiones.**

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

En cuanto a las provisiones y contingencias derivadas de demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado, el criterio uniforme establecido por la DGCP, requiere la contabilización de las

demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado en cuentas de orden, considerándolos como pasivos contingentes.

Las sentencias (o similares) en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran como provisiones.

Las sentencias en condición de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen en cuentas por pagar.

Otras provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y el importe pueda ser determinando de una manera fiable. El importe provisionado es equivalente al valor presente de los pagos futuros esperados para liquidar la obligación.

El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores nombrados, se aplica de acuerdo al inciso c) del artículo 54º del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224.

La obligación relacionada con las pensiones del personal activo y pensionista, es estimada por la Oficina de Normalización Previsional según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, aplicando cálculos actuariales. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados afectan el resultado del período en el cual se actualiza la estimación.

La obligación de La Entidad en relación con otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la Compensación por Tiempo de Servicios, constituye el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gasto del período.

h) Ingresos Tributarios.

El Ministerio de Energía y Minas reconoce ingresos de transacciones sin contraprestación, que surgen de la facturación mensual de la contribución de las empresas eléctricas concesionarias para la Dirección General de Electricidad, según lo establecido en la Ley N°25844 – Ley de Concesiones Eléctricas.

Los ingresos provenientes de los aportes por regulación, son reconocidas de acuerdo a la facturación mensual de bienes y servicios, deducido el IGV de las empresas del subsector Hidrocarburos concesionarios de actividades de transporte de hidrocarburos por ductos y distribución de gas natural por red de ductos.

Asimismo, comprende las transferencias recibidas del Osinergmin para cubrir los cursos de capacitación del CARELEC, aportes efectuados el año anterior por los obligados al pago de la contribución denominada aporte por regulación destinada al Osinergmin.

Finalmente, se reconocen ingresos por aportes de electrificación rural, según lo establecido en la Ley N°28749 Ley General de Electrificación Rural, el 4% de las utilidades de las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras del sector eléctrico, así como el aporte de los usuarios finales de electricidad, los cuales son destinados para Electrificación Rural.



i) Ingresos No Tributarios.

El Ministerio de Energía y Minas reconoce ingresos de transacciones sin contraprestación que surgen de ingresos no tributarios, por la venta de derechos y tasas administrativas, que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

j) Reconocimiento de costo y gastos

El Ministerio de Energía y Minas reconoce el gasto por las remuneraciones del personal administrativo, así como los gastos variables y ocasionales, y las obligaciones previsionales, así como también los gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales del personal administrativo nombrado o contratado, bajo cualquier régimen laboral.

Las obligaciones del empleador como la contribución a Es Salud y los aportes a los diferentes fondos, se reconocen los gastos de acuerdo con normas legales se deban imputar, incluyendo las contribuciones complementarias para la jubilación.

Los gastos que conlleven el otorgamiento de prestaciones de salud y brindar la asistencia necesaria, subsidio por incapacidad temporal, maternidad, lactancia y otros beneficios de la misma naturaleza, así como pensiones e indemnizaciones, entre otros de asistencia social a la comunidad.

Se reconoce los gastos por la salida de los bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo de la entidad en el cumplimiento de funciones

Se reconocen los gastos por servicios prestados a la entidad por terceras personas, ya sean naturales o jurídicas, para el funcionamiento de la entidad pública y cumplimiento de funciones.

k) Ingresos y Gastos Financieros

El Ministerio de Energía y Minas reconoce los ingresos financieros al valor de las rentas, provenientes de las inversiones y préstamos otorgados, así como por el uso y explotación de un bien o recurso público, y por concepto de renta de activos reales y financieros, así como las regalías, derechos y utilidades, entre otros.

La Entidad reconoce los gastos financieros durante el ejercicio, por el diferencial cambiario, intereses generados y otros gastos financieros.

l) Cuentas de orden

El Ministerio de Energía y Minas hace uso de las cuentas de orden por contratos y compromisos, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, contingencias, cuentas de saneamiento, así como sus respectivas cuentas por el contrario a efecto de controlar la atención de los bienes, servicios y documentos entre otros.



m) Reclasificaciones

El Ministerio de Energía y Minas realiza reclasificaciones contables, según normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública, el cual implica modificaciones; es decir comprometen al resultado del período, así como también las cuentas del activo, pasivo y patrimonio neto.

n) Otros principios y prácticas contables

El Ministerio de Energía y Minas aplica en la Elaboración de los Estados Financieros las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, a fin de que sean de fácil lectura para los diferentes usuarios sean internos o externos.



NOTA N° 03

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Incluye :

Los fondos en efectivo, saldo en las cuentas corrientes depositados en el sistema financiero, efectuados a favor del MINEM, así como el saldo disponible en la Cuenta Única del Tesoro, concordante con la normativa vigente

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1101 CAJA Y BANCOS			
1101.01 Caja	25,000.00	15,000.00	40,000.00
1101.02 Caja Chica	18,520,344.51	26,069,732.06	44,590,076.57
1101.03 Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	18,520,344.51	24,965,926.89	43,486,271.40
1101.030102 Recursos Directamente Recaudados	-	1,103,805.17	1,103,805.17
1101.030113 Donaciones y Transferencia	-	1,103,805.17	1,103,805.17
Bco. Nac. 000-425591 Transf. MEF.	-	-	895.43
1101.04 Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	895.43	-	895.43
1101.0404 Otros Depósitos	895.43	-	895.43
Scotiabank 000-044-107-06-45	263.54	-	263.54
Bco. Cont. 011-561-100041132-60	148.66	-	148.66
Bco.Credito 193-2455076-0-46	117.39	-	117.39
Bco. Cont. 011-561-100072127-62	365.84	-	365.84
1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única del Tesoro -CUT	225,951,705.83	943,369,013.52	1,169,320,719.35
1101.1201 Recursos Directamente Recaudados CUT	209,926,251.25	646,337,140.55	856,263,391.80
1101.1209 Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	3,792,971.45	297,031,572.97	300,824,544.42
1101.1210 Endeudamiento - CUT	-	300.00	300.00
11011211 Donaciones y Transferencia - CUT	12,232,483.13	0.00	12,232,483.13
	244,497,945.77	969,453,745.58	1,213,951,691.35

NOTA N° 05 : CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye :

Las contribuciones establecidas en la Ley N°25844 - Ley de Concesiones Eléctricas, correspondiente al 0.35% de la facturación mensual de las empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, asimismo comprende los aporte realizados por PERUPETRO S.A., en marco al artículo único de la Ley N°26817 Ley que modifica la Ley N°26734 del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía - OSINERG, en el que establece transferir al Ministerio de Energía y Minas por concepto de aporte por sostenimiento, que no supere al 0.75% sobre la base del monto de las regalías derivadas de los contratos de licencia y de su participación en los contratos por la venta de hidrocarburos, derivados de los contratos de servicios.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1201 CUENTAS POR COBRAR			
1201.0201 Contribuciones Vigentes	4,124,782.63	-	4,124,782.63
1201.0402 Rentas De La Propiedad Real	1,458,625.38	-	1,458,625.38
1201.0403 Otras Rentas De La Propiedad	2,583,643.79	-	2,583,643.79
	82,513.46	-	82,513.46
	4,124,782.63	-	4,124,782.63



NOTA N° 06

: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye :

Los depósitos en garantía por alquiler de local, adelanto de vacaciones del personal CA\$ y CAP a causa del COVID-19, cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación a los ex becarios de CARELEC, Multas DAC y estimación de cuentas de cobranza dudosa, asimismo incluye intereses generados producto de la determinación de la deuda tributaria por parte de OSINERGMIN en marco a la Ley N° 25844, así como el saldo por cobrar de la U.E. N° 005 MEM DGER a los contratistas por penalidades aplicadas a las Empresas Contratistas.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	97,060,398.43	14,178,890.84	111,239,289.27
1202.04 Depósitos Entregados En Garantía	13,400.00	-	13,400.00
1202.08 Al Personal	15,309.58	-	15,309.58
1202.09	15,309.58	-	15,309.58
1202.0804 Otros			
Multas y Sanciones	2,145,610.55	2,132,473.14	4,278,083.69
1202.0901 Multas	1,580.00	-	1,580.00
1202.0902 Sanciones	2,144,030.55	2,132,473.14	4,276,503.69
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	-	943,296.30	943,296.30
1202.9801 Cuentas por Cobrar a UE del Mismo Pliego	-	798,767.07	798,767.07
1202.9802 Otras Cuentas Por Cobrar Diversas	-	144,529.23	144,529.23
Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	93,581,922.82	11,103,121.40	104,685,044.22
1202.10 Intereses	1,304,155.48	-	1,304,155.48
1203 PRESTAMOS	-	47,303.96	47,303.96
1203.98 Otros Prestamos	-	47,303.96	47,303.96
1209 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	-93,581,922.82	-11,103,121.40	-104,685,044.22
1209.02 Cuentas por Cobrar Diversas	-93,581,922.82	-11,103,121.40	-104,685,044.22
	3,478,475.61	3,123,073.40	6,601,549.01



NOTA N° 07

INVENTARIOS (NETO)

Incluye :

Los bienes comprados y almacenados para el consumo del MINEM, así como otros materiales y suministros listos para su uso; se valúan al costo de adquisición, aplicando el método de valuación de Costo Promedio, en concordancia con las normas vigentes y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos neto de los inventarios, revelándose en notas las estimaciones por desvalorización.

		MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	842,506.49	116,870.92	959,377.41
1301.01	Alimentos y Bebidas	11,015.30	-	11,015.30
1301.0101	Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano	11,015.30	-	11,015.30
1301.02	Vestuarios y Textiles	-	4,698.00	4,698.00
1301.0201	Vestuario, Zapatería y Accesorios, Talabartería y Materiales Textiles	-	4,698.00	4,698.00
1301.020101	Vestuario, Accesorios y Prendas	-	4,698.00	4,698.00
1301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	30.60	-	30.60
1301.0303	Lubricantes, Grasas y Afines	30.60	-	30.60
1301.05	Materiales y Útiles	731,973.84	90,940.52	822,914.36
1301.0501	De Oficina	636,804.94	81,559.20	718,364.14
1301.050101	Repuestos y Accesorios	526,535.62	-	526,535.62
1301.050102	Papelería En General, Útiles y Materiales De Oficina	110,269.32	81,559.20	191,828.52
1301.0503	Aseo, Limpieza y Cocina	8,639.08	3,079.52	11,718.60
1301.050301	Aseo, Limpieza y Tocado	8,639.08	3,079.52	11,718.60
1301.0504	Electricidad, Iluminación y Electrónica	86,529.82	6,301.80	92,831.62
1301.050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	86,529.82	6,301.80	92,831.62
1301.06	Repuestos y Accesorios	39,106.57	4,554.23	43,660.80
1301.0601	De Vehículos	38,846.32	-	38,846.32
1301.0602	De Comunicaciones y Telecomunicaciones	85.00	890.00	975.00
1301.0603	De Construcción y Máquinas	175.25	3,468.63	3,643.88
1301.0699	Otros Accesorios y Repuestos	-	195.60	195.60
1301.11	Suministros Para Mantenimiento y Reparación	56,396.12	3,681.60	60,077.72
1301.1101	Para Edificios y Estructuras	53,213.60	-	53,213.60
1301.1103	Para Mobiliario y Similares	3,182.52	-	3,182.52
1301.1104	Para Maquinarias y Equipos	-	3,681.60	3,681.60
1301.99	Otros Bienes	3,984.06	12,996.57	16,980.63
1301.9901	Herramientas	275.40	-	275.40
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos no Vinculados a Enseñanza	168.00	-	168.00
1301.9999	Otros Bienes	3,540.66	12,996.57	16,537.23
1305	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-	103,217.70	103,217.70
1305.02	Suministros Diversos	-	103,217.70	103,217.70
1310	DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES	-	-103,217.70	-103,217.70
1310.01	Desvalorización de Bienes Corrientes	-	-103,217.70	-103,217.70
1310.0104	Desvalorización de Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos	-	-103,217.70	-103,217.70
		842,506.49	116,870.92	959,377.41



NOTA N° 08

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye:

Las pólizas de seguros pagados por adelantado a las Empresas de Seguros Rimac Seguros y Reaseguros, Pacífico Compañía de Seguros y Consorcio Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, así como los anticipos por viáticos a los servidores para comisión de servicios, los gastos bancarios y los pagos de servidumbre pendientes de rendir.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO		
1205.01	Seguros Pagados por Adelantado	43,045.38	571,198.60
1205.0101	Seguro de Vida	-	92,760.58
1205.0102	Seguros De Vehículos	22,454.72	32,803.49
1205.0103	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT)	-	630.10
1205.0104	Otros Seguros Personales	5,296.22	383,665.82
1205.0199	Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	15,294.44	61,338.51
1205.04	Anticipo a Contratistas y Proveedores	75,794.13	75,794.13
1205.0402	Proveedores	75,794.13	75,794.13
1205.05	Entregas a Rendir Cuenta	1,579,687.25	2,066,850.65
1205.0501	Viáticos	28,707.86	515,871.26
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	1,550,979.39	1,550,979.39
1205.98	Otros	-	159,298.41
		1,698,526.76	2,873,141.79

NOTA N° 09

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Incluye:

Los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios administrados por el Tesoro Público, autorizados a las entidades públicas para el pago de obligaciones que se financian con dicha fuente. En la U.E. N° 005 MEM DGER comprende los anticipos a los contratistas y consultores para la ejecución de obras de Electrificación Rural, estudios y gestión de servidumbre de Electrificación Rural, Encargos a los Gobiernos locales por liquidar, Infraestructura eléctrica por transferir a las Empresas Eléctricas Concesionarias de Electricidad o ADINELSA.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1204	FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES		
1204.01	Fideicomisos	97,239,092.15	97,239,092.15
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO		
1205.04	Anticipo a Contratistas y Proveedores	10,349,864.41	10,349,864.41
1205.0401	Contratistas	10,349,864.41	10,349,864.41
MAS:	Construcción De Estructuras		
1501.080902	Para Otros Pliegos y Entidades Públicas	29,378,957.91	29,378,957.91
		136,967,914.47	136,967,914.47



NOTA N° 11

: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye :

Las cuentas por cobrar con cargo al Contrato FIDEICOMISO ERGON PERU SAC y MINEM por concepto Programa de Transferencias de Recursos del FISE al FIDEICOMISO y Programa Trimestral de Transferencia externa FOSE contra facturación mensual ERGON PERU SAC a nombre del MINEM por concepto de suministro de electricidad en zonas rurales, así como las cuentas por cobrar a los ex Becarios del Programa de Estudios de Post-Grado del Convenio de CARELEC.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	14,644,517.95	-	14,644,517.95
1202.98 Otras Cuentas por Cobrar Diversas	14,644,517.95	-	14,644,517.95
1202.9802 Otras Cuentas por Cobrar Diversas	14,644,517.95	-	14,644,517.95
	14,644,517.95	-	14,644,517.95

NOTA N° 12

: INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)

Incluye :

El registro de los Certificados de acciones del Capital Social de propiedad de Petróleos del Perú S.A. – PETROPERÚ S.A. como inversión en títulos valores, entregadas en custodia al MINEM en virtud de lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., aprobado con Decreto Supremo N° 012-2013-EM, las mismas que están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y que de acuerdo con el artículo 5° de la Ley N° 29817 podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación de Mercado de Valores.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1402 ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	5,368,412,525.00	-	5,368,412,525.00
1402.04 Constitución O Aumento de Capital De Empresas no Financieras Públicas	5,368,412,525.00	-	5,368,412,525.00



NOTA N° 14

:PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Incluye:

El valor de los edificios, terrenos, vehículos, maquinarias, y otros bienes adquiridos o recibidos en donación y su propósito de utilizarlo en la actividad principal de la entidad y no para la venta. Son registrados a su costo de adquisición. Comprende también los bienes provenientes del Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN - ETESUR transferidos el 5 de setiembre de 2002, los mismos que fueron entregados en Concesión a la empresa Red de Energía del Perú S.A. así como los costos de electrificación rural en curso y terminados, construidos por la DGER para ser transferidos a las Empresas Concesionarias de Electricidad o la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA) no son sujetos de depreciación, por corresponder a obras ejecutadas para otras entidades.

		MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
1501.02	Edificios O Unidades No Residenciales	1,835,242,059.33	450,144,426.04	2,285,386,485.37
1501.020101	Edificios Administrativos-Costo	16,943,866.42	200,301.92	17,144,168.34
1501.020197	Edificios Administrativos-Ajuste por revaluación	9,609,932.23	-	9,609,932.23
1501.020401	Instalaciones Sociales y Culturales- costo	3,054,670.72	-	3,054,670.72
1501.020497	Instalaciones Sociales y Culturales- Ajuste por revaluación	3,247,115.77	-	3,247,115.77
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales-Costo	1,032,147.70	-	1,032,147.70
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales-Ajuste por Revaluación	-	184,799.17	184,799.17
1501.05	Concesiones, Usufructo y Otros	-	15,502.75	15,502.75
1501.050103	Estructuras -Costos	1,818,298,192.91	-	1,818,298,192.91
1501.08	Construcción De Estructuras	1,818,298,192.91	-	1,818,298,192.91
1501.080301	Por Contrata	-	449,944,124.12	449,944,124.12
1501.080901	Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	-	449,944,124.12	449,944,124.12
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS			
1502.01	Tierras y Terrenos	483,871,665.15	-	483,871,665.15
1502.010101	Terrenos Urbanos-Costo	11,640,316.12	-	11,640,316.12
1502.010197	Terrenos Urbanos-Ajuste por revaluación	11,310,095.87	-	11,310,095.87
1502.010201	Terrenos Rurales-Costo	303,487.76	-	303,487.76
1502.010301	Terrenos Eriazos-Costo	7,920.00	-	7,920.00
1502.010397	Terrenos Eriazos-Ajuste por revaluación	18,378.48	-	18,378.48
1502.06	ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, USUFRUCTO Y OTROS (CONCESIONES)	434.01	-	434.01
1502.060101	Concesiones - Costo	472,231,349.03	-	472,231,349.03
1502.060197	Concesiones - Ajuste por revaluación	86,594,974.33	-	86,594,974.33
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	385,636,374.70	-	385,636,374.70
1503.01	Vehículos	34,406,904.81	5,609,425.07	40,016,329.88
1503.0101	Para Transporte Terrestre	2,327,099.74	2,705,727.42	5,032,827.16
1503.0102	Para Transporte Aéreo	2,252,849.57	2,705,727.42	4,958,576.99
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	74,250.17	-	74,250.17
1503.0201	Para Oficina	32,079,805.07	2,903,697.65	34,983,502.72
1503.020101	Maquinas y Equipo De Oficina	2,872,185.62	673,581.83	3,545,767.45
1503.020102	Mobiliario De Oficina	352,873.74	261,086.51	613,960.25
		2,519,311.88	412,495.32	2,931,807.20



1503.0203	Equipos Informáticos y De Comunicaciones	23,714,104.68	2,022,654.02	25,736,758.70
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	17,440,543.04	1,343,664.87	18,784,207.91
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes	4,132,390.18	131,261.12	4,263,651.30
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	2,141,171.46	547,728.03	2,688,899.49
1503.0204	Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos	84,518.58	-	84,518.58
1503.020401	Mobiliario	4,720.00	-	4,720.00
1503.020402	Equipo	79,798.58	-	79,798.58
1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola y Pesquero	11,140.01	-	11,140.01
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola y Pesquero	11,140.01	-	11,140.01
1503.0206	Equipo Y Mobiliario De Cultura y Arte	85,865.21	-	85,865.21
1503.020602	Mobiliario De Cultura y Arte	85,865.21	-	85,865.21
1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte y Recreación	25,911.65	-	25,911.65
1503.020702	Mobiliario De Deporte y Recreación	25,911.65	-	25,911.65
1503.0208	Mobiliario Equipos Aparatos y Armamento para la Defensa	13,228.83	-	13,228.83
1503.020801	Mobiliario Equipos Aparatos y Armamento para la Defensa	13,228.83	-	13,228.83
150.0209	Maquinaria Y Equipos Diversos	4,613,877.69	207,461.80	4,821,339.49
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	3,654,392.69	158,622.00	3,813,014.69
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	69,260.87	6,806.32	76,067.19
1503.020903	Seguridad Industrial	33,367.60	1,392.30	34,759.90
1503.020904	Electricidad y Electrónica	493,753.98	30,391.98	524,145.96
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	147,240.73	5,873.47	153,114.20
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios De Otras Instalaciones	215,861.82	4,375.73	220,237.55
1503.0701	Vehículos en Afectación en Uso	658,972.80	-	658,972.80
1503.0701	Vehículos en Afectación en Uso	658,972.80	-	658,972.80
1508.01	DEPREC.ACUM. DE EDIFICIOS Y ESTRUCT.	-1,465,148,000.38	-33,523.60	-1,465,181,523.98
1508.010201	Edificios o Unidades No Residenciales	-5,995,678.68	-28,952.42	-6,024,631.10
1508.010297	Edificios o Unidades No Residenciales-Ajuste	-2,330,246.49	-4,571.18	-2,334,817.67
1508.010601	Concesiones	-1,456,822,075.21	-	-1,456,822,075.21
1508.0201	DEPREC.ACUM.DE VEHIC., MAQ. Y OTROS	-25,837,713.16	-3,534,106.87	-29,371,820.03
1508.0201	Vehículos	-1,834,099.81	-1,287,648.02	-3,121,747.83
1508.0202	Maquinaria Equipo, Mobiliario y Otros	-23,520,225.91	-2,246,458.85	-25,766,684.76
1508.020501	Vehículos en Afectación en Uso	-483,387.44	-	-483,387.44
		862,534,915.75	452,186,220.64	1,314,721,136.39



NOTA N° 15

: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye :

Los fondos sujetos a restricción provenientes de la ejecución de Garantías (Cartas Fianza), el estudio de pre inversión del perfil de proyecto creación e implementación de la ventanilla única digital del sector minera, las adquisiciones y renovaciones de software, los bienes provenientes de Laudo Arbitral entre MINEM y la Empresa Transportadora de Gas Natural Comprimido Andino - TGNCA S.A.C., así como el importe de las inversiones o desembolsos efectuados por la U.E. N° 005 MEM DGER en los estudios de prefactibilidad de las obras de electrificación a nivel nacional, entre otros.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
1101 CAJA BANCOS			
1101.05 Fondos Sujetos A Restricción	261,266,881.92	13,868,261.14	275,135,143.06
1101.050101 Fondos Sujetos A Restricción - Banco de la Nación	261,266,881.92	13,868,261.14	275,135,143.06
1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS	272,721.60	6,756,969.30	7,029,690.90
1505.01 Estudios De Preinversión	272,721.60	2,208,376.90	2,481,098.50
1505.010201 Por Contrata	272,721.60	2,208,376.90	2,481,098.50
1505.02 Elaboración de Expediente Técnico	-	4,548,592.40	4,548,592.40
1505.020201 Por Contrata	-	4,548,592.40	4,548,592.40
1507 OTROS ACTIVOS	52,553,859.27	1,041,069.45	53,594,928.72
1507.01 Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	3,400.00	-	3,400.00
1507.0102 Animales Reproductores	3,400.00	-	3,400.00
1507.02 Bienes Culturales	173,485.11	-	173,485.11
1507.0299 Otros Bienes Culturales	173,485.11	-	173,485.11
1507.03 Activos Intangibles	13,061,628.22	1,041,069.45	14,102,697.67
1507.0302 Software	13,061,628.22	1,041,069.45	14,102,697.67
1507.99 Otros	39,315,345.94	-	39,315,345.94
1507.9999 Otros	39,315,345.94	-	39,315,345.94
	314,093,462.79	21,666,299.89	335,759,762.68
1508.03 MENOS: Amortización Acumulada de Inversiones Intangibles	-9,983,013.09	-787,246.61	-10,770,259.70
	304,110,449.70	20,879,053.28	324,989,502.98



NOTA N° 17

: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Incluye: Las obligaciones del MINEM contraídas con terceros por la adquisición de bienes, servicios, activos no financieros y depósitos recibidos en efectivo de los contratistas como garantía de fiel cumplimiento.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
2103 CUENTAS POR PAGAR			
2103.01 Bienes Y Servicios Por Pagar	2,664,481.74	27,720.98	2,692,202.72
2103.0101 Bienes Y Servicios Por Pagar	2,664,481.74	27,720.98	2,692,202.72
2103.010101 Bienes	88,092.17	8,791.68	96,883.85
2103.010102 Servicios	2,576,389.57	18,929.30	2,595,318.87
2103.02 Activos No Financieros Por Pagar	65,441.76	12,603,065.20	12,668,506.96
2103.0201 Activos no Financieros por Pagar	65,441.76	12,603,065.20	12,668,506.96
2103.03 Depósitos Recibidos En Garantía	326,305.90	7,791,057.35	8,117,363.25
	3,056,229.40	20,421,843.53	23,478,072.93

NOTA N° 18

: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Incluye: Las cuentas que representan las deudas por impuestos incurridos por la Entidad.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
2101 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
2101.01 Impuestos Y Contribuciones	5,754.76	8,936.36	14,691.12
2101.010201 Renta de 4ta Categoría	5,746.48	-	5,746.48
2101.010501 IGV Cuenta Propia Vigente	-	8,936.36	8,936.36
2101.010503 IGV Retenciones Por Pagar Vigente	8.28	-	8.28
	5,754.76	8,936.36	14,691.12



NOTA N° 19

: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Incluye :

Las obligaciones que tiene la Entidad con los trabajadores y pensionistas, entre ellas por CTS, pensiones, otras remuneraciones, vacaciones truncas de CAS y vacaciones vencidas del personal que se encuentra laborando bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y Decreto Legislativo N° 728 - Ley de productividad y competitividad laboral.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
2102 REMUNERACIONES , PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR			
2102.03 Compensación Por Tiempo De Servicio Por Pagar	-	54,739.24	54,739.24
2102.030201 Principal	-	41,144.56	41,144.56
2102.030202 Intereses		13,594.68	13,594.68
2102.04 Otros Beneficios Por Pagar	125,181.10	488,226.43	613,407.53
2102.0402 Vacaciones	125,181.10	488,226.43	613,407.53
2102.99 Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Por Pagar	11,450.91	-	11,450.91
2103 CUENTAS POR PAGAR	5,789,700.08	315,590.49	6,105,290.57
2103.010104 Vacaciones CAS	5,789,700.08	315,590.49	6,105,290.57
	5,926,332.09	858,556.16	6,784,888.25

NOTA N° 23

: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Incluye :

Los fondos de terceros derivados de la ejecución de Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares, las obligaciones por pagar de Sentencias Judiciales Civiles, Laborales, Laudos Arbitrales Nacionales a favor de TESUR S.A., Laudos Arbitrales Internacionales a favor de Red de Energía del Perú, las obligaciones por detracciones efectuadas a los contratistas, las comisiones de servicios al personal de la entidad, las cuentas por pagar con cargo al Contrato FIDEICOMISO ERGON PERU SAC y MINEM por concepto Programa de Transferencias de Recursos del FISE al FIDEICOMISO, así como el Programa Trimestral de Transferencia externa FOSE contra facturación mensual ERGON PERU SAC a nombre del MINEM por concepto de suministro de electricidad en zonas rurales y el importe por pagar de las cuentas de servidumbre, entre otros.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
2103 CUENTAS POR PAGAR	285,637,133.40	28,717,433.90	315,955,844.51
2103.06 Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares	260,940,576.02	6,055,860.64	266,996,436.66
2103.990103 Judiciales Civiles	4,599,880.88	1,601,277.21	6,201,158.09
2103.990104 Judiciales Laborales	-	4,933,815.80	4,933,815.80
2103.990201 Laudos Arbitrales Nacionales	-	615,415.30	615,415.30
2103.990901 Otros	20,096,676.50	17,112,342.16	37,209,018.66
	285,637,133.40	30,318,711.11	315,955,844.51



NOTA N° 27

: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye :

El cálculo para la provisión de los Beneficios Sociales de los servidores del Ministerio de Energía y Minas que se encuentran laborando bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y Decreto Legislativo N° 728 - Ley de productividad y competitividad laboral, los intereses de la CTS de los Trabajadores de la DGER (Mayores a 1 Año), menos el adelanto por Compensación por Tiempo de Servicios.

21.02	BENEFICIOS SOCIALES		DGER	AL 31 DE MAYO 2022
2102.03	Compensación por Tiempo de Servicio		1,732,023.83	1,848,496.35
2102.0301	Régimen Laboral DL N° 276		-	109,338.28
2102.030101	Principal		-	109,338.28
2102.0399	Otros Regímenes		-	7,134.24
2102.0302	Régimen Laboral DL N° 728		1,732,023.83	1,732,023.83
2102.030201	Principal		1,403,614.51	1,403,614.51
2102.030202	Intereses		328,409.32	328,409.32
1202.08	Al Personal		-27.90	-27.90
1202.0803	Adelanto por Tiempo de Servicio		-27.90	-27.90
			1,732,023.83	1,848,468.45

NOTA N° 28

: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye :

El Cálculo para la provisión de los Pensionistas Decreto Legislativo N° 20530.

2102.05	Obligaciones Previsionales		DGER	AL 31 DE MAYO 2022
2102.0501	Pensionistas DL N° 20530		-	37,890,883.42
			-	37,890,883.42



=====

NOTA N° 29

: PROVISIONES

Incluye:

Las provisiones efectuadas por Sentencias Judiciales Civiles a favor de AFP Habit'at S.A., Profuturo AFP y Prima AFP, así como las Sentencias Judiciales Laborales por beneficios sociales y Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad, según información proporcionada por la Procuraduría Pública del MINEM.

2401	PROVISIONES	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
	2401.0303	457,961.98	-	457,961.98
	2401.0304	2,174,849.18	996,629.83	3,171,479.01
	2401.0310	-	1,216,211.90	1,216,211.90
		2,632,811.16	2,212,841.73	4,845,652.89

=====

NOTA N° 32

: HACIENDA NACIONAL

Incluye:

Las cuentas que conforman el patrimonio de la institución, el traslado del saldo deudor o acreedor del rubro Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor del rubro Resultados Acumulados.

3101	HACIENDA NACIONAL	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
	3101.01	3,587,423,782.61	1,825,751,315.55	5,413,175,098.16
	3101.03	2,616,335,430.27	1,070,994,842.81	3,687,330,273.08
		6,203,759,212.88	2,896,746,158.36	9,100,505,371.24

=====

NOTA N° 33

: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Incluye:

Las transferencias de recursos del Tesoro Público, así como las donaciones recibidas de Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

3201	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
	3201.01	517,517,200.00	-	517,517,200.00
	Trasposos Y Remesas	517,517,200.00	-	517,517,200.00
	3201.010299	517,517,200.00	-	517,517,200.00
	Otros Documentos	517,517,200.00	-	517,517,200.00



NOTA N° 34

: RESULTADOS NO REALIZADOS

Incluye :

Los resultados no realizados durante el período 2016 según Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedad en las Entidades Gubernamentales

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
3001 RESULTADOS NO REALIZADOS	388,126,835.79	12,402.20	388,139,237.99
3001.01 Excedente de Revaluación	388,126,835.79	12,402.20	388,139,237.99
3001.0102 Edificios o Unidades No Residenciales	2,186,539.32	12,402.20	2,198,941.52
3001.010201 Edificios Administrativos	1,373,651.33	12,402.20	1,386,053.53
3001.010204 Instalaciones Sociales y Culturales	812,887.99	-	812,887.99
3001.0103 Tierras y Terrenos	303,921.77	-	303,921.77
3001.010301 Terrenos Urbanos	303,487.76	-	303,487.76
3001.010303 Terrenos Eriazos	434.01	-	434.01
3001.0111 Concesiones	385,636,374.70	-	385,636,374.70
	388,126,835.79	12,402.20	388,139,237.99

: RESULTADOS ACUMULADOS

NOTA N° 36

Incluye :

Las cuentas que representan la acumulación de los resultados favorables o desfavorables obtenidos en cada ejercicio fiscal.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
3401 RESULTADOS ACUMULADOS	4,637,421.00	-	4,637,421.00
3401.01 Superávit Acumulado	448,516.31	-	448,516.31
3401.0103 Depuración y Sinceramiento Contable	4,188,904.69	-	4,188,904.69
3401.010303 Cuentas por Cobrar	2,225,201.42	-	2,225,201.42
3401.010304 Cuentas por Cobrar Diversas	57,913.32	-	57,913.32
3401.010334 Cuentas por Pagar	36,652.20	-	36,652.20
3401.010341 PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	1,869,137.75	-	1,869,137.75
340.02 Déficit Acumulado	-721,719,457.10	-1,383,227,658.38	-2,104,947,115.48
3401.0201 Depuración y Sinceramiento Contable	-721,700,444.22	-1,383,227,658.38	-2,104,928,102.60
3401.0203 Servicios y Otros Contratados por Anticipado	-19,012.88	-	-19,012.88
3401.020101 Bienes y Suministros de Funcionamiento	-10,777.46	-	-10,777.46
3401.020102 Bienes y Suministros de Funcionamiento	-8,235.42	-	-8,235.42
3401.03 Efectos De Saneamiento Contable Ley 29608	-	-	-
3401.0304 Cuentas por Cobrar Diversas	10,624,843.44	-	10,624,843.44
3401.0308 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosas (CR)	-10,624,843.44	-	-10,624,843.44
6101.0201 Resultado del Ejercicio	76,233,932.51	15,341,590.15	91,575,522.66
	-640,848,103.59	-1,367,886,068.23	-2,008,734,171.82



NOTA N° 37

: CUENTAS DE ORDEN

Incluye:

Las cuentas de control y contingencias, que agrupan las divisionarias como el compromiso de los contratos de proyectos y obras, el saldo por ejecutar de las ordenes de compra y servicios, las cartas finazas recibidas en garantía, las pólizas de caución, el estudio de impacto ambiental, etc. los valores y documentos en cobranza entregados, que corresponde a los ex Becarios del Programa de Estudios de Post-Grado del Convenio de CARELEC, así como las adquisiciones de los bienes no depreciables, los procesos judiciales y arbitrales en porceso.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS /9102 CONTRATOS Y COMPROMISOS POR EL CONTRA.		
9101.01	Contratos y Proyectos Aprobados	492,402,587.51	6,140,661,771.84
9101.08	Ordenes de Compra Aprobadas	-	5,638,461,175.76
9101.09	Ordenes de Servicios Aprobadas	-	183,393.41
9103	VALORES Y GARANTÍAS/9104 VALORES Y GARANTÍAS POR EL CONTRA.		
9103.04	Garantías Recibidas	209,432,415.54	9,614,615.16
9103.05	Valores Y Documentos En Cobranza - Recibidos	-	17,478,466,762.51
9103.06	Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados	-	17,475,029,355.37
9103.1003	Otros Intereses por Devengar	-	727,254.27
9105	BIENES EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES/ 9106 CONTROL DE BIENES EN PRESTAMO CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		
9105.02	Bienes En Custodia	301,938.23	1,918,407.17
9105.03	Bienes No Depreciables	-	791,745.70
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	-	791,745.70
9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciable	-	2,056,415.05
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS/ 9110 CUENTAS DE CONTINGENCIAS POR EL CONTRA.		
9109.01	Contingencias	89,211,084.36	8,101.10
9109.0103	Civiles	-	1,746,376.32
9109.0104	Laborales	-	391,397.11
9109.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	-	1,354,979.21
9109.0110	Demandas Arbitrales Internacionales	-	635,939,621.17
9109.0199	Otras Contingencia	-	546,728,536.81
		-	35,657,582.02
		-	260,296,878.69
		-	186,711,344.30
		-	61,165,500.00
		-	2,897,231.80
		791,348,025.64	24,466,556,986.71



NOTA N° 38

: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Incluye : Los ingresos establecidos en la Ley N°25844 – Ley de Concesiones Eléctricas para la Dirección General de Electricidad (U.E. N°001. MEM Central), cuyo aporte corresponde al 0.35% de la facturación mensual de las empresas eléctricas concesionarias, asimismo comprende el aporte de los usuarios finales de electricidad de 2/1000 de 1 UIT por Megavatio hora facturado, el cual es destinado para Electrificación Rural.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
4106 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			
4106.01 Contribuciones Obligatorias	44,879,333.47	107,918,335.03	152,797,668.50
4106.0101 Aportes Para Infraestructura	44,879,333.47	107,918,335.03	152,797,668.50
4106.0102 Otros Aportes	-	107,918,335.03	107,918,335.03
4106.010101 Aportes De Usuarios Para Electrificación Rural	-	107,918,335.03	107,918,335.03
4106.010201 Aportes De Empresas Eléctricas Por Facturación	44,879,333.47	-	44,879,333.47
	44,879,333.47	107,918,335.03	152,797,668.50

NOTA N° 39

: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye : Los ingresos de ventas de bases, ingresos por procedimientos administrativos TUPA a cargo de las Direcciones Generales de Minería, Hidrocarburos y Electricidad, así como ingresos por acceso a la información pública.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
4301 VENTA DE BIENES			
4301.09 Venta de Otros Bienes	-	67.78	67.78
4301.0901 Venta de Otros Bienes	-	67.78	67.78
4301.090102 Venta de Bases Para Licitación Pública	-	67.78	67.78
4302 VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS			
4302.07 Derechos Administrativos De Energía y Minas	255,521.53	-	255,521.53
4302.0701 Derechos Administrativos De Minas	252,327.03	-	252,327.03
4302.070101 Derecho De Aprobación y Autorización	140,279.23	-	140,279.23
4302.070102 Derecho De Inscripción y/o Registro	121,680.83	-	121,680.83
4302.070103 Otorgamiento y/o Renovación De Concesiones	4,264.80	-	4,264.80
4302.070201 Derechos Administrativos De Electricidad	14,333.60	-	14,333.60
4302.070202 Derecho De Aprobación y Autorización	61,880.80	-	61,880.80
4302.070203 Otorgamiento y/o Renovación De Concesiones	8,508.50	-	8,508.50
4302.070206 Declaración y/o Reactivación De Abandono, Renuncia o Extinción	52,387.60	-	52,387.60
4302.0703 Derechos Administrativos De Hidrocarburos	984.70	-	984.70
4302.070301 Derecho De Aprobación y Autorización	50,167.00	-	50,167.00
4302.070302 Derecho De Inscripción y/o Registro	37,838.20	-	37,838.20
4302.070303 Otorgamiento y/o Renovación De Concesiones	273.60	-	273.60
4302.070306 Declaración y/o Reactivación De Abandono, Renuncia o Extinción	4,520.70	-	4,520.70
4302.10 Otros Derechos Administrativos			
4302.1001 Otros Derechos Administrativos	3,194.50	-	3,194.50
4302.100105 Certificaciones Diversas	3,194.50	-	3,194.50
4302.100111 Acceso A La Información Pública	3,182.20	-	3,182.20
	12.30	-	12.30
	255,521.53	67.78	255,589.31



NOTA N° 40

APORTES POR REGULACION

Incluye :

Los ingresos establecido en el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto Supremo N°136-2002-PCM correspondiente a la contribución establecida en la Ley N°27116 para la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM, correspondiente al 0.25% de la facturación mensual de bienes y servicios, deducido el IGV de las empresas del subsector Hidrocarburos concesionarios de actividades de transporte de hidrocarburos por ductos y distribución de gas natural por red de ductos.
Comprende también las transferencias recibidas del Osinermin para cubrir los cursos de capacitación del CARELEC, según lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 017-2007 - EM, equivalente al 10% del total de aportes efectuados el año anterior por los obligados al pago de la contribución denominada aporte por regulación destinada al Osinermin.

MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
10,327,161.03	-	10,327,161.03
5,786,591.45	-	5,786,591.45
1,576,867.15	-	1,576,867.15
10,633.55	-	10,633.55
4,195,746.85	-	4,195,746.85
3,343.90	-	3,343.90
4,540,569.58	-	4,540,569.58
4,540,569.58	-	4,540,569.58
10,327,161.03	-	10,327,161.03

NOTA N° 41

: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye :

Los Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital recibidas en efectivo y documentario de la Dirección General de Tesoro Público - DGTP a través de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para el pago de las obligaciones contraídas por el MINEM.

MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
21,251,030.87	1,791,445.80	23,042,476.67
21,250,633.37	1,791,445.80	23,042,079.17
397.50	-	397.50
21,251,030.87	1,791,445.80	23,042,476.67

4402 TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS

4402.01 Traspasos Del Tesoro Público
4402.02 Traspasos Con Documentos



NOTA N° 42

: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Incluye :

Los ingresos provenientes de donaciones en bienes y en efectivo de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales de naturaleza voluntaria, así como transferencias del sector público.

MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
4403		
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS		
En Efectivo	-	55,000,000.00
4403.0103	-	55,000,000.00
De Otras Unidades De Gobierno	-	55,000,000.00
4403.010306	-	55,000,000.00
De unidades Ejecutoras del Mismo pliego	-	55,000,000.00
	-	55,000,000.00

NOTA N° 43

: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye :

El valor de las rentas obtenidas por los depósitos en Cuentas Corrientes que se mantienen en el sistema financiero, los intereses generados por los depósitos en la Cuenta Corriente CUT y la variación por el tipo de cambio.

MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
4501		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
4501.01		
Rentas De La Propiedad Financiera	10,896,982.16	13,818,836.33
4501.010101	10,896,982.16	13,818,836.33
Intereses	-	11,153.74
4501.010102	20,686.04	20,686.04
Intereses Por Depósitos De Recursos Por Privatización Y Concesiones	10,874,271.12	12,644,414.93
4501.010104	189,781.80	191,806.80
Intereses por Depósitos en la CUT	2,025.00	950,774.82
4501.010399	-	950,774.82
Otros		
4501.010499	10,896,982.16	13,818,836.33
Otros Intereses		



NOTA N° 44

: OTROS INGRESOS

Incluye : Los Ingresos por Regalías de PERUPETRO, Derecho de Vigencia de Minas INGEMMET, Participación de Contratos PERUPETRO, penalidades por incumplimiento en función al contrato, Transferencia de OSINERGMIN por sanciones aplicadas a las Empresas Eléctricas, así como a la recuperación de cobranza dudosa de Multas DAC actualizadas a la Unidad Impositiva Tributaria - UIT vigente y a la devolución por menor gasto de ejercicios anteriores.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD		
4501.02	Rentas De La Propiedad Real		27,361,591.53
4501.020101	Regalía de la Actividad Petrolera	-	27,019,814.25
4501.020103	Regalía de la Actividad del Gas	-	3,161,651.63
4501.0202	Derechos e Ingresos Por Concesiones	-	23,008,244.97
4501.020201	Derechos de Vigencia de Minas	-	849,917.65
4501.03	Otras Rentas De La Propiedad	-	849,917.65
4501.030101	Participación En Contratos	-	341,777.28
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		
4502.01	Multas No Tributarias	26,860,628.64	341,777.28
4502.010699	Otras Multas	-	341,777.28
4502.02	Sanciones No Tributarias		
4502.0201	Sanciones Administrativas		
4502.020101	Sanciones De Administración General		
4502.020199	Otras Sanciones	26,860,628.64	27,058,330.59
4505	INGRESOS DIVERSOS		
4505.01	Ingresos Diversos		
4505.010498	Ingresos Excepcionales	26,860,628.64	94,290.95
4505.010499	Otros Ingresos	4,552,391.16	94,290.95
4505.010601	Devolución por menor Gasto de Ejercicios Anteriores	4,552,391.16	26,964,039.64
4505.02	Alta De Bienes		
4505.02	Alta De Bienes	4,110,497.26	103,411.00
		24,552.74	26,860,628.64
		417,341.16	103,411.00
		-	26,860,628.64
		-	4,552,391.16
		-	4,552,391.16
		-	4,110,497.26
		-	4,110,497.26
		-	6,954,802.13
		-	525,363.20
		-	2,207.65
		-	2,207.65
		31,413,019.80	66,012,792.36



NOTA N° 46

: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye :

Los gastos efectuados por la Entidad para el normal funcionamiento de sus operaciones entre ellos tenemos: Combustibles y carburantes, repuestos y accesorios, materiales de oficina, pasajes y viáticos por comisión de servicios, servicios básico y otros, servicio de limpieza y seguridad, servicios profesionales y técnicos, entre otros.

		MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5301	CONSUMO DE BIENES			
5301.01	Alimentos y Bebidas	636,737.72	138,738.13	775,475.85
	5301.0101 Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano	37,935.80	8,081.30	46,017.10
	5301.020101 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	37,935.80	8,081.30	46,017.10
5301.02	Vestuario y Textiles	98,362.00	1,026.00	99,388.00
	5301.020101 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	98,362.00	1,026.00	99,388.00
	5301.020103 Calzado	2,250.00	-	2,250.00
5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubrificantes y Afines	71,512.21	5,601.48	77,113.69
	5301.0301 Combustibles y Carburantes	71,512.21	5,601.48	77,113.69
5301.05	Materiales y Útiles	298,464.58	117,657.06	416,121.64
	5301.050101 Repuestos y Accesorios	199,292.43	-	199,292.43
	5301.050102 Papelería En General, Útiles y Materiales De Oficina	73,204.32	86,450.75	159,655.07
	5301.050301 Aseo, Limpieza y Tocado	8,077.93	25,311.72	33,389.65
	5301.050302 De Cocina, Comedor y Cafetería	120.00	-	120.00
	5301.050401 Electricidad, Iluminación y Electrónica	17,769.90	461.70	18,231.60
	5301.059999 Otros	-	5,432.89	5,432.89
5301.06	Repuestos y Accesorios	11,007.39	408.89	11,416.28
	5301.0601 De Vehículos	7,917.79	-	7,917.79
	5301.0604 De Seguridad	2,550.00	-	2,550.00
	5301.0699 Otros Accesorios y Repuestos	539.60	408.89	948.49
5301.07	Enseres	293.70	-	293.70
	5301.0701 Enseres	293.70	-	293.70
5301.08	Suministros Médicos	19,212.38	1,539.00	20,751.38
	5301.080102 Medicamentos	2,953.29	-	2,953.29
	5301.080199 Otros Productos Similares	-	1,539.00	1,539.00
	5301.080201 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Materiales y Útiles De Enseñanza	16,259.09	-	16,259.09
5301.09	Materiales Y Útiles De Enseñanza	-	850.00	850.00
	5301.0902 Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza	-	850.00	850.00
5301.11	Suministros Para Mantenimiento y Reparación	20,237.76	-	20,237.76
	5301.1101 Para Edificios y Estructuras	19,883.26	-	19,883.26
	5301.1102 Para Vehículos	60.00	-	60.00
	5301.1103 Para Mobiliario y Similares	294.50	-	294.50
5301.99	Otros Bienes	79,711.90	3,574.40	83,286.30
	5301.9901 Herramientas	952.60	-	952.60
	5301.9903 Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos	12,887.50	-	12,887.50
	5301.9904 Símbolos, Distintivos y Condecoraciones	7,100.00	-	7,100.00
	5301.9999 Otros Bienes	58,771.80	3,574.40	62,346.20



5302 CONTRATACION DE SERVICIOS					
5302.01 Viajes					
5302.010101	Pasajes y Gastos De Transporte	15,546,918.70	905,486.17	16,452,404.87	
5302.010201	Pasajes y Gastos De Transporte	959,356.28	188,943.05	1,148,299.33	
5302.010202	Viáticos y Asignaciones Por Comisión De Servicio	8,027.32	-	8,027.32	
5302.010299	Otros Gastos	640,692.78	83,021.39	723,714.17	
5302.02	Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión	310,344.18	105,243.66	415,587.84	
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	292.00	678.00	970.00	
5302.020102	Servicio De Agua y Desague	1,028,911.98	32,065.35	1,060,977.33	
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	172,978.91	14,159.20	187,138.11	
5302.020202	Servicio De Internet	20,334.93	4,590.60	24,925.53	
5302.020301	Servicio De Telefonía Fija	159,860.00	6,594.01	166,454.01	
5302.020399	Correos y Servicios De Mensajería	2,040.00	-	2,040.00	
5302.020403	Otros Servicios De Comunicación	18,951.65	6,721.54	25,673.19	
5302.020501	Servicios De Imagen Institucional	26,734.39	-	26,734.39	
5302.030101	Difusión en el Diario Oficial	218,722.19	-	218,722.19	
5302.030102	Servicios De Limpieza E Higiene	35,066.40	-	35,066.40	
5302.030102	Servicios De Seguridad y Vigilancia	374,223.51	-	374,223.51	
5302.040201	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	2,449,169.67	2,449,169.67	2,449,169.67	
5302.040501	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	1,028,764.44	-	1,028,764.44	
5302.040701	De Vehículos	1,420,405.23	-	1,420,405.23	
5302.050101	Alquileres De Muebles e Inmuebles	442,230.37	38,177.00	480,407.37	
5302.050102	De Edificios y Estructuras	15,800.00	31,312.00	47,112.00	
5302.050104	De Maquinarias y Equipos	242,810.37	6,865.00	249,675.37	
5302.050199	De Otros Bienes y Activos	183,620.00	-	183,620.00	
5302.060101	Servicios Administrativos, Financieros y De Seguros	1,722,896.82	20,899.96	1,743,796.78	
5302.060102	Gastos Legales y Judiciales	36,827.50	-	36,827.50	
5302.060201	Gastos Notariales	-	20,899.96	20,899.96	
5302.060301	Cargos Bancarios	612,694.04	-	612,694.04	
5302.060302	Seguro De Vida	1,073,375.28	-	1,073,375.28	
5302.060303	Seguro De Vehículos	713,462.90	92,618.39	806,081.29	
5302.060304	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	360,904.97	-	360,904.97	
5302.060399	Otros Seguros Personales	1,685.00	4,972.00	6,657.00	
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	5,082.19	-	5,082.19	
5302.070101	Consultorías	211,842.51	3,424.64	215,267.15	
5302.070199	Otros Servicios Similares	22,915.70	37,424.60	60,340.30	
5302.070201	Consultorías	1,237.58	1,440.00	2,677.58	
5302.070299	Otros Servicios Similares	7,839.35	16,970.90	24,810.25	
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	101,955.60	28,386.25	130,341.85	
5302.070404	Otros Servicios De Informática	8,230,890.68	532,782.42	8,763,673.10	
5302.070501	Estipendio Por Secigra	70,966.40	-	70,966.40	
5302.070502	Propinas Para Practicantes	-	55,225.90	55,225.90	
5302.071001	Seminarios, Talleres y Similares Organizados Por la Ins.	-	44,000.00	44,000.00	
5302.071002	Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	732,888.00	341,032.76	1,073,920.76	
5302.071101	Embalaje y Almacenaje	612,940.00	-	612,940.00	
5302.071103	Servicios Relacionados con Florería, Jardinería y Otras Actividades Similares	21,245.00	10,698.00	31,943.00	
		56,809.50	-	56,809.50	
		357,618.37	-	357,618.37	
		4,826.30	-	4,826.30	
		50,443.20	-	50,443.20	
		540.00	-	540.00	



5302.071105	Servicios de alimentación de consumo humano	524.20	-	524.20
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	47,480.86	40,325.78	87,806.64
5302.071199	Servicios Diversos	1,185,614.67	41,499.98	1,227,114.65
5302.071305	Asesoría Legal Para Servidores y Ex-Servidores Civiles	32,981.00	-	32,981.00
5302.071306	Asesoría Legal para Entidades Públicas en el Marco de Controversias Contractuales Nacionales o Inter	30,000.00	-	32,981.00
5302.071398	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Jurídicas	40,581.60	-	40,581.60
5302.071405	Asesoría Legal para Servidores y Ex-Servidores Civiles	20,000.00	-	20,000.00
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	4,178,900.58	-	4,178,900.58
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad	786,531.00	-	786,531.00
		16,183,656.42	1,044,224.30	17,227,880.72

NOTA N° 47

: GASTOS DE PERSONAL

Incluye :

Los gastos relacionados directamente con el personal de la Entidad, como las remuneraciones, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores que se encuentra laborando bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y Decreto Legislativo N° 728 - Ley de productividad y competitividad laboral.

		MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES-RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO			
5101.01	Personal Administrativo	3,713,311.47	1,255,788.63	4,969,100.10
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado	3,143,204.91	1,118,574.45	4,261,779.36
5101.010104	Personal de Contrato a Plazo Indeterminado	310,071.58	-	310,071.58
5101.010107	Funcionarios de Alta Dirección de las Entidades	-	1,118,574.45	1,118,574.45
5101.010201	Asignación a Fondos Para Personal	628,333.33	-	628,333.33
5101.04	Personal Judicial	2,204,800.00	-	2,204,800.00
5101.040101	Personal Nombrado	377,135.05	-	377,135.05
5101.040201	Bono Por Función Jurisdiccional y Fiscal	63,787.05	-	63,787.05
5101.09	Gastos Variables y Ocasionales	313,348.00	-	313,348.00
5101.090101	Gratificaciones	192,971.51	137,214.18	330,185.69
5101.090102	Aguinaldos	-	16,722.80	16,722.80
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	41,333.34	-	41,333.34
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	39,351.11	14,200.00	53,551.11
5101.090303	Compensación Vacacional(Vacaciones Truncas)	56,229.28	106,291.38	162,520.66
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	56,057.78	-	56,057.78
5103.01	Obligaciones Del Empleador	106,485.00	112,851.83	219,336.83
5103.010105	Contribuciones A Essalud	106,485.00	112,851.83	219,336.83
5302.08	CONTRATACION DE SERVICIOS	21,584,853.75	1,707,782.37	23,292,636.12
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios CAS	21,584,853.75	1,707,782.37	23,292,636.12
5302.0802	Contribución a Essalud de CAS	20,817,543.45	1,654,563.37	22,472,106.82
5302.0803	Vacaciones CAS	538,503.79	53,219.00	591,722.79
		228,806.51	-	228,806.51
		25,404,650.22	3,076,422.83	28,481,073.05



NOTA N° 48

: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Incluye :

Los gastos incurridos para cubrir el seguro médico -EPS a favor del personal de la entidad con el Consorcio Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros y Compañía Rimac Internacional S.A. la asistencia social al personal pensionista.

MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5202	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	
520201	Prestaciones De Salud Y Otros Beneficios (Essalud)	153,814.85
5202.0103	Otras Prestaciones Del Empleador	153,814.85
	Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista	175.94
	Seguro Médico	153,814.85
		1,092,075.44
		1,092,075.44
		1,092,075.44
		175.94
		1,091,899.50
		1,092,075.44

NOTA N° 50

: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Incluye :

Las Cuotas Internacionales por membresía para el año 2022 al GIEC, GIEPZ y OLADE, Transferencia a Gobierno Nacional y Regionales, así como a las empresas eléctricas (Electrocentro, Adineisa, Enosis, Ensa y Electropuno) en amparo a la Ley N° 28749 "Ley General de Electrificación Rural" y transferencias a título gratuito de obras terminadas y la transferencia de infraestructura eléctricas a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal o ADINELSA.

MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS EN EFECTIVO Y EN BIENES	
5401.01	En Efectivo	21,213,666.99
5401.0102	A Organismos Internacionales	21,213,666.99
	5401.010202	1,213,666.99
	Otros Organismos	1,213,666.99
5401.0103	A Otras Unidades De Gobierno Cuotas Internacionales	20,000,000.00
	5401.010302	5,000,000.00
	A Gobierno Regionales	5,000,000.00
	5401.010304	15,000,000.00
	A Otras Entidades Públicas	15,000,000.00
5403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADOS	
5403.01	En Efectivo	127,524,970.61
5403.0103	A Otras Unidades De Gobierno	127,524,970.61
	5403.010304	127,524,970.61
	A Otras Entidades Públicas	16,872,349.45
	5403.010306	55,000,000.00
	A Unidades Electoras del Mismo Pliego	55,000,000.00
	5403.020304	55,652,621.16
	A Otras Entidades Públicas	55,652,621.16
		148,738,637.60



NOTA N° 51

: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Incluye : Las devoluciones por menor gasto al Tesoro Público correspondiente a ejercicios anteriores.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5402 TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES	13,896.42	-	13,896.42
5402.02 Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público- Ejercicios Anteriores	13,896.42	-	13,896.42
	13,896.42	-	13,896.42

NOTA N° 52

: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye :

La provisión de la depreciación de los edificios no residenciales, de las estructuras concesionadas, de los vehículos, maquinaria y equipo entre otros, así como la amortización de activos intangibles, estimación de cobranza dudosa por Multas DAC y costas generadas en el procedimiento de cobranza coactiva y provisiones por Sentencias Judiciales Laborales.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5801 ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	26,213,888.09	210,249.96	28,088,685.06
5801.01 Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	18,506,948.58	1,083.90	18,508,032.48
5801.0102 Edificios No Residenciales	88,249.31	1,083.90	89,333.21
5801.010601 Concesiones	18,418,699.27	-	18,418,699.27
5801.02 Depreciación Acumulada De Vehículos, Maquinaria y Otros	1,508,019.33	176,312.61	1,684,332.54
5801.0201 Vehículos	81,108.62	68,838.00	149,946.62
5801.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	1,399,454.12	107,474.61	1,506,928.73
5801.020501 Vehículos en Afectación en Uso	27,457.19	-	27,457.19
5801.03 Amortización Acumulada y Agotamiento	503,425.49	32,853.45	536,278.94
5801.030102 Activos Intangibles	503,425.49	32,853.45	536,278.94
5801.05 Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	5,695,494.09	-	5,695,494.09
5801.0502 Cuentas Por Cobrar Diversas	5,695,494.09	-	5,695,494.09
5802 PROVISIONES DEL EJERCICIO	1,561,031.12	103,515.89	1,664,547.01
5802.0304 Laborales	1,561,031.12	103,515.89	1,664,547.01
	27,774,919.21	313,765.85	28,088,685.06



NOTA N° 53

: GASTOS FINANCIEROS

Incluye:

Los gastos que corresponde a las pérdidas por diferencia de tipo de cambio en la cuenta corriente que se mantiene en el Banco de la Nación en moneda extranjera.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5901 GASTOS FINANCIEROS	1,310,499.36	6,225.00	1,316,724.36
5901.0199 Otros	1,310,499.36	6,225.00	1,316,724.36
	1,310,499.36	6,225.00	1,316,724.36

NOTA N° 54

: OTROS GASTOS

Incluye:

Los gastos por concepto de pago de arbitrios municipales a las entidades del gobierno local, devolución de pago TU/PA por trámite no admitida y traslado de estudios que no se ejecutaron en obras.

	MINEM	DGER	AL 31 DE MAYO 2022
5504 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADM. Y MULTAS GUBERNAMENTALES	144,679.81	8,491.06	153,170.87
5504.03 Al Gobierno Local	144,679.81	8,491.06	153,170.87
5504.030201 Derechos Administrativos	144,679.81	8,491.06	153,170.87
5506 OTROS GASTOS DIVERSOS	16,512.10	4,550,345.92	4,566,858.02
5506.01 Baja de Bienes	421.70	-	421.70
5506.0102 Vehículos, Maquinarias y Otros	421.70	-	421.70
5506.99 Otros Gastos Diversos	16,090.40	4,550,345.92	4,566,436.32
5506.9902 Reconocimiento como gasto - Estudios y proyectos	-	237,614.38	237,614.38
5506.9903 Bienes no Depreciables - Activos no Financieros	11,785.00	-	11,785.00
5506.9999 Otros	4,305.40	4,312,731.54	4,317,036.94
	161,191.91	4,558,836.98	4,720,028.89